

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**13751** *Anuncio de subasta de finca hipotecada de la venta extrajudicial que se sigue ante don Gabriel Díaz Sevillano, Notario del Ilustre Colegio de Aragón, con residencia en Zaragoza.*

Don Gabriel Díaz Sevillano, Notario del Ilustre Colegio de Aragón, con residencia Zaragoza,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Zaragoza, Residencial Paraíso, casa 4, 1º AB, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Número seis.- La vivienda o piso tercero derecha, en la tercera planta superior, de la casa número 73 de la calle Domingo Ram, de Zaragoza. Es del tipo A; con una superficie útil de cincuenta y siete metros y veintinueve decímetros cuadrados (57,29 m<sup>2</sup>). Linda: por la derecha entrando, con los patios de luces interior y posterior; por la izquierda, con la calle Domingo Ram; por el fondo, con la casa número 71 de la calle Domingo Ram; y por el frente, con el piso tercero izquierda, tipo B, rellano y caja de la escalera y patio interior de luces. Le corresponde una cuota de participación en relación al valor total del inmueble de 10,71 enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza diez, al tomo 2769, folio 109, finca 3/72683.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª subasta el 23 de mayo de 2011 a las 11,00 horas, siendo el tipo base el de 194.098 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta el 16 de junio de 2011 a las 11,00 horas cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el 11 de julio de 2011 a las 11,00 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 20 de julio de 2011 a las 11,00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escritura en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Zaragoza, 12 de abril de 2011.- Notario.

ID: A110027375-1